



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO Nº 0673.

NEUQUÉN, 24 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° OE-9757-S-2006, y la Ordenanza N° 14521; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12088, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permisos de Uso y Ocupación con opción a compra a favor de la señora Gabriela Noemí Salas, D.N.I. N° 28.180.424, y el señor Mariano Jesús Landalde, D.N.I. N° 32.585.101, respecto del inmueble identificado como Lote 25 de la Manzana A del sector Yupanqui Este Plateas – Barrio Alta Barda;

Que en virtud de ello, los beneficiarios han solicitado regularizar la situación dominial de su terreno;

Que en ese sentido, mediante Ordenanza N° 14521, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Gabriela Noemí Salas, D.N.I. N° 28.180.424, y el señor Mariano Jesús Landalde, D.N.I. N° 32.585.101, el inmueble individualizado como Lote 25 de la Manzana A del Sector Yupanqui Este Plateas – Barrio Alta Barda, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-6491-0000, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados (104 m²), conforme surge del Plano de Mensura registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° E-5824-06184/2013;

Que asimismo, el artículo 2°) de la ordenanza precedentemente citada, estableció como precio de venta el valor fijado por el Tribunal de Tasaciones de la provincia del Neuquén;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14521;

Que asimismo, prestó conformidad el Secretario de Gobierno;


Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14521 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 29


Dra. MARÍA LUJÁN AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0673 - 23

de junio de 2023, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Gabriela Noemí Salas, D.N.I. N° 28.180.424, y el señor Mariano Jesús Landalde, D.N.I. N° 32.585.101, el inmueble individualizado como Lote 25 de la Manzana A del Sector Yupanqui Este Plateas – Barrio Alta Barda, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-053-6491-0000, con una superficie de ciento cuatro metros cuadrados (104 m²), conforme surge del Plano de Mensura registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° E-5824-06184/2013

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCRECIA FERRÁS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

